

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



Número de Contrato.- CONV. DONACIÓN. 032.2013.

CONVENIO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. EN A.P. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL NAUCALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL DONATARIO**", Y POR LA OTRA PARTE EL **C. CARLOS BONAVIDES ZAMUDIO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL DONANTE**", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES

CLÁUSULAS

1.- Declara "**EL DONATARIO**" por conducto de su representante legal:

1.1.- Contar con Personalidad Jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 122 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 y 86 de la Ley Orgánica Municipal; Artículo 1,2,4 y 13 fracción VII y 13 Bis E, fracción VI de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales Para el Desarrollo Integral de la Familia" del Estado de México; artículo 39 fracción VIII, y XII del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Naucalpan de Juárez; y 71 fracción XIII del Bando Municipal de fecha cinco de febrero de 2013, en Naucalpan de Juárez Estado de México.

1.2.- Ser un Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México".

1.3.- Que la Mtra. **CLAUDIA OYOQUE ORTÍZ**, Directora General, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez,